

**ANEXO IV**  
**UNIDAD TURISTICA y RECREACION**

N° SOLICITUD: 36/26

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Señor:

email/Tel:

Solicitamos tenga a bien presupuestar los efectos o materiales detallados al pie, a la mayor brevedad posible

ARTICULO	MARCA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
DESMANCHADOR INDUSTRIAL p/ ROPA - BASE SOLVENTE - PRESENTACION POR UNIDAD/ENVASE/BIDON x 5lts, DE PRIMERA CALIDAD/MARCA (EN LA COTIZACION ESPECIFICAR MARCA)			20	
Cotizar Precio Final con IVA Incluido				<b>TOTAL</b>

**LUGAR DE ENTREGA:**  
**APERTURA:**

**RESIDENCIA SERRANA LA FALDA**  
**06 MAYO DE 2026**  
**10:00 hs.**

Los insumos deberán ser de primera cumpliendo las normativas vigentes del Código Alimentario Argentino (CAA) en el caso de ser lo solicitado, en todas sus etapas: elaboración, transformación, transporte, distribución y comercialización de todos los alimentos para el consumo humano.

La empresa adjudicataria deberá garantizar la distribución de la mercadería al menos tres veces a la semana para Insumos Gastronomicos. Orden de compra abierta, duración desde la notificación fehaciente de la Orden de Compra por parte del adjudicatario al ultimo día hábil del mes en curso (31 de Mayo de 2026), con entregas parciales, previa coordinación y autorización.

Plazo y modalidad de entrega: A partir de las 48 hs de recibida la notificación de la Orden de Compra Abierta – A Requerimiento – Hasta la extinción de la Orden de Compra Abierta el 31 de Mayo de 2026.

**OFERTAS ALTERNATIVAS:** Además de la oferta base los oferentes podrán presentar en cualquier caso ofertas alternativas.

**OFERTAS VARIANTES:** Además de la oferta base, los oferentes podrán presentar ofertas variantes.

**COTIZACIÓN:** La cotización deberá contener:

1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la cotización, expresado en letras y números, determinados en la moneda de cotización.
  - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar la entidad contratante por todo concepto.
  - 3.- El proponent podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones. No se permite cotización parcial por renglones, las mismas deberán ser en Pesos Argentinos y **mantener los mismos un mínimo de DIEZ (10) días corridos desde su presentación.**
- Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

DIAS: DE LUNES A VIERNES  
HORARIO: DE 0730 a 1300 HS.

**Procedimiento de Selección:** Procedimiento de Compra de Materia Prima para Gastronomía e Insumos para UTYRRSF - OSFA

.....  
FIRMA DEL OFERENTE

**Nota:** Cualquier consulta técnica en referencia con el producto o elemento a ser adquirido por esta UTYRRSLF comunicarse con:  
**JUAN CARLOS WAJOLZ Cel 11-66594316**



Residencia Serrana LA FALDA - CORODBA

## ANEXO I

### Especificaciones Técnicas

El objeto de las presentes Especificaciones Técnicas, es establecer los requisitos mínimos y excluyentes que deberán satisfacer el/los adjudicatarios/s para efectuar la provisión de Insumos p/ Lavado de Ropa Blanca y Similar es para la Unidad de Turismo y Recreación de IOSFA Residencia Serrana "La Falda".

1. Renglón N° 1 – DESMANCHADOR INDUSTRIAL p/ ROPA - BASE SOLVENTE - PRESENTACION POR UNIDAD/ENVASE/BIDON x 5lts: El material deberá cumplir con las Normas IRAM. Deberá ser de primera marca/calidad.

Imágenes ilustrativas del insumo a adquirir:



SM JUAN CARLOS WAJOLZ  
JEFE AREA BIENES PATRIMONIALES - UTYYRSLF